



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°006- 2019-CMLV

La Victoria, enero 24 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 24 de enero de 2019, aprobó el siguiente acuerdo

VISTO:

Que, habiéndose reunido los señores Regidores y el señor Alcalde en Concejo Municipal el día 24.01.2019, a efectos de otorgar facultades para celebrar Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales, al señor Alcalde de La Municipalidad, facultad dispuesta en el artículo 9 inc. 26 concordado con el Artículo 20 inc. 23 de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N°27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9 inc. 26 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el Concejo Municipal, con dispensa de Dictamen, estima conveniente autorizar al señor Alcalde la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por UNANIMIDAD;

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Rentas y las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Abog. Raúl Rony Olvera Morales
ALCALDE